



PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA CON BASE EN LA NOM-154-SCFI-2005

Los procedimientos de servicio de recarga y servicio de mantenimiento, contienen las instrucciones de seguridad establecidas y elaboradas por la empresa, con la garantía a favor del usuario.

Categoría 1 Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua.

- 1) Descargar el agente extinguidor.
- 2) Desensamblar de la válvula, utilizando la prensa de sujeción. Limpieza e inspección general de sus componentes
 - vástago
 - manerales
 - manómetro
 - manguera
- 3) Ensamblar la válvula, previa lubricación de las partes que lo requieran, utilizando sellos nuevos.
- 4) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 5) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas.
- 6) Limpieza de extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua.
- 7) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 8) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 9) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente extinguidor.
- 10) Llenar con el agente extinguidor hasta alcanzar su capacidad nominal mediante la tara del cilindro y el agente extinguidor.
- 11) Armar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 12) Presurizar mediante sistema para presurizado de extintores con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión.
- 13) Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.
- 14) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 15) Remoción de etiquetas caducas.
- 16) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.



LÍDERES EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, SOLUCIÓN INTEGRAL DE
NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.



Los procedimientos de servicio de recarga y servicio de mantenimiento, contienen las instrucciones de seguridad establecidas y elaboradas por la empresa, con la garantía a favor del usuario.

Categoría 2 Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco, agentes limpios, químico húmedo.

- 1) Descargar el agente extinguidor en recipiente cerrado al medio ambiente.
- 2) Desensamblar de la válvula, utilizando la prensa de sujeción.
- 3) Limpieza e inspección general de sus componentes
 - vástago
 - manerales
 - manómetro
 - manguera
- 4) Ensamblar la válvula, previa lubricación de las partes que lo requieran. No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 5) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas.
- 6) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 7) Limpieza de extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua.
- 8) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 9) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 10) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente extinguidor.
- 11) Llenar con el agente extinguidor mediante sistema de llenado de extintores de polvo químico seco, hasta alcanzar su capacidad nominal mediante la tara del cilindro y el agente extinguidor.
- 12) Se coloca collarín y holograma al extintor.
- 13) Armar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 14) Presurizar mediante sistema para presurizado de extintores con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión.
- 15) Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.
- 16) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 17) Remoción de etiquetas caducas.
- 18) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.



LÍDERES EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, SOLUCIÓN INTEGRAL DE
NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.

Agentes limpios

- 1) Trasvasar el agente extinguidor mediante sistema de recuperación que permita retirar el agente extinguidor sin la pérdida de este.
- 2) Desensamblar de la válvula, utilizando la prensa de sujeción.
- 3) Limpieza e inspección general de sus componentes, en su caso revisar:
 - vástago
 - manerales
 - manómetro
 - manguera
- 4) Ensamblar la válvula, previa lubricación de las partes que lo requieran. No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 5) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas.
- 6) Limpieza de extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua.
- 7) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 8) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 9) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 10) Armar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 11) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada y se trasvasa el agente extinguidor mediante sistema de recuperación que permita llenar el cilindro con el agente extinguidor sin la pérdida de este, hasta alcanzar su capacidad nominal.
- 12) Presurizar mediante sistema para presurizado de extintores con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión o lo que indique el fabricante.
- 13) Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.
- 14) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 15) Remoción de etiquetas caducas.
- 16) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.



LÍDERES EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, SOLUCIÓN INTEGRAL DE
NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.

Químico Húmedo

- 1) Trasvasar el agente extinguidor mediante sistema de recuperación que permita retirar el agente extinguidor sin la pérdida de este.
- 2) Desensamblar de la válvula, utilizando la prensa de sujeción.
- 3) Limpieza e inspección general de sus componentes, en su caso revisar:
 - vástago
 - manerales
 - manómetro
 - manguera
- 4) Ensamblar la válvula, previa lubricación de las partes que lo requieran. No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 5) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas.
- 6) Limpieza de extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua.
- 7) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 8) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 9) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 10) Armar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 11) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada y se trasvasa el agente extinguidor mediante sistema de recuperación que permita llenar el cilindro con el agente extinguidor sin la pérdida de este, hasta alcanzar su capacidad nominal.
- 12) Presurizar mediante sistema para presurizado de extintores con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión o lo que indique el fabricante.
- 13) Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.
- 14) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 15) Remoción de etiquetas caducas.
- 16) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.



LÍDERES EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, SOLUCIÓN INTEGRAL DE
NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.



Los procedimientos de servicio de recarga y servicio de mantenimiento, contienen las instrucciones de seguridad establecidas y elaboradas por la empresa, con la garantía a favor del usuario.

Categoría 3 Extintor que contiene como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.

- 1) Verificar la presión del extintor.
- 2) Desensamblar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 3) Descargar el agente extinguidor.
- 4) Separar el cartucho interno o externo.
- 5) Limpieza e inspección general de:
 - manerales
 - manguera
 - pistola de descarga
- 6) Reemplazar los componentes en mal estado por partes nuevas. No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 7) Limpieza del extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua. (opcional)
- 8) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 9) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 10) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 11) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente extinguidor.
- 12) Llenar con el agente extinguidor hasta alcanzar su capacidad nominal mediante la tara del cilindro y el agente extinguidor.
- 13) Cargado el cartucho y con el agente extinguidor en el cilindro se ensambla en la prensa de sujeción.
- 14) Remoción de etiquetas caducas.
- 15) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.
- 16) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 17) **Cartucho interior**
 - Inspección física interior y exterior del cartucho y verificación de la fecha de fabricación o última prueba hidrostática, de ser necesario se envía para la realización de su prueba hidrostática de alta presión.
 - Se pesa y se tara el cartucho vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente propelente.
 - Se llena el cartucho o capsula a su capacidad nominal.
 - Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.

18) Cartucho Exterior

- Inspección física interior y exterior del cartucho y verificación de la fecha de fabricación o última prueba hidrostática, de ser necesario se envía para la realización de su prueba hidrostática de alta presión.
- Se pesa y se tara el cartucho vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente propelente.
- Se llena el cartucho o capsula a su capacidad nominal.
- Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el Mantenimiento se usará el mismo agente extinguidor, para la Recarga el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.



Los procedimientos de servicio de recarga y servicio de mantenimiento, contienen las instrucciones de seguridad establecidas y elaboradas por la empresa, con la garantía a favor del usuario.

Categoría 4 Extintor que contiene como agente extinguidor polvo químico seco, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.

- 1) Verificar la presión del extintor.
- 2) Descargar el agente extinguidor en recipiente cerrado al medio ambiente.
- 3) Desensamblar el extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 4) Separar el cartucho interno o externo.
- 5) Limpieza e inspección general de:
 - manerales
 - manguera
 - pistola de descarga
- 6) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas. No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 7) Limpieza del extintor y sus partes con equipo compresor o aspirador de aire con regulador de presión y filtro de agua.
- 8) Inspección exterior e interior del cilindro.
- 9) No se hacen adaptaciones a las refacciones.
- 10) Se revisa la fecha de la prueba hidrostática de baja presión a los extintores que lo requieran mediante la bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión y diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa. Si esta excede los 5 años o no tuviera fecha se debe realizar la PH y colocar una placa permanente de la fecha en la que se realizó.
- 11) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente extinguidor.
- 12) Llenar con el agente extinguidor hasta alcanzar su capacidad nominal mediante la tara del cilindro y el agente extinguidor.
- 13) Cargado el cartucho y con el agente extinguidor en el cilindro se ensambla en la prensa de sujeción.
- 14) Remoción de etiquetas caducas.
- 15) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.
- 16) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 17) **Cartucho interior**
 - Inspección física interior y exterior del cartucho y verificación de la fecha de fabricación o última prueba hidrostática, de ser necesario se envía para la realización de su prueba hidrostática de alta presión.
 - Se tara el cartucho vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente propelente.
 - Se llena el cartucho o capsula a su capacidad nominal.
 - Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.



18) **Cartucho Exterior**

- Inspección física interior y exterior del cartucho y verificación de la fecha de fabricación o última prueba hidrostática, de ser necesario se envía para la realización de su prueba hidrostática de alta presión.
- Se pesa y se tara el cartucho vacío en báscula de plataforma verificada con capacidad de al menos 20 kg con precisión y lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente propelente.
- Se llena el cartucho o capsula a su capacidad nominal.
- Prueba de hermeticidad en recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior blanco o equipo de detección de fugas.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.



Los procedimientos de servicio de recarga y servicio de mantenimiento, contienen las instrucciones de seguridad establecidas y elaboradas por la empresa, con la garantía a favor del usuario.

Categoría 5 Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores categoría 3 y 4.

- 1) En su caso descarga el agente extinguidor mediante sistema de recuperación que permita retirar el agente extinguidor sin la pérdida de este.
- 2) Desensamble de extintor mediante prensa de sujeción.
- 3) Inspección minuciosa del interior y exterior del extintor
- 4) Prueba hidrostática de alta presión a los extintores que lo requieran. La prueba hidrostática se debe realizar cada 5 años, en caso de que se requiera esta prueba, se realiza por medio de un proveedor externo ya que no se cuenta con el equipo para su realización.
- 5) Revisión de la válvula, manguera, corneta y check, previa lubricación de las partes que lo requieran.
- 6) Remplazar los componentes en mal estado por partes nuevas.
- 7) No se deben hacer adaptaciones a las refacciones.
- 8) Armado de extintor utilizando la prensa de sujeción.
- 9) Se pesa y se tara el cilindro vacío en báscula de plataforma con capacidad de por lo menos 20 kg, con precisión y de lectura de 10 g o menor para considerar este peso junto con el agente extinguidor.
- 10) Llenar con el agente extinguidor hasta alcanzar su capacidad nominal.
- 11) Prueba de hermeticidad en recipiente con fondo interior blanco con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm o equipo de detección de fugas.
- 12) Colocación del seguro, marchamo y alambre de cobre o material de plástico que evite el funcionamiento accidental del extintor y garantice que no ha sido operado.
- 13) Remoción de etiquetas caducas.
- 14) Etiquetado al frente del extintor sin obstrucción.

Herramientas utilizadas:

- Llave perico
- Llaves españolas varias medidas
- Maneral
- Desarmadores
- Pinzas
- Cuña
- Estylson
- Herramientas con que cuente el taller



LÍDERES EN ASESORÍA, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS, SOLUCIÓN INTEGRAL DE
NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL,
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES.

No se someten a mantenimiento los tipos de extintores obsoletos siguientes:

- Soda ácida
- Espuma química
- Líquido vaporizante
- Agua o agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión.
- Los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual)
- Los no recargables.

Para el **Mantenimiento** se usará el mismo agente extinguidor, para la **Recarga** el agente extinguidor será nuevo y en su caso certificado.



INTEC VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.
UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA UVNOM 118*

Calle Norte 23-A, N° 5267 Int.1, Col. Nueva Veleja, C.P. 07750, México D.F.
Teléfonos: 01 (55) 53487017 / 01 (55) 7085-5540 Página Web: www.intecvsa.com.mx info@intecvsa.com.mx

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN

De conformidad al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana

NOM-154-SCFI-2005

Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2005

Número: **INTEC-DV097**

El presente dictamen de verificación tiene una vigencia de un año por lo que su validez podrá ser:

30 / AGOSTO / 2019 al 30 / AGOSTO / 2020

En función y según a los términos legales establecidos en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, la Unidad de Verificación - INTEC VERIFICACIÓN S.A. DE C.V. (UVNOM 118*) - emite el presente dictamen de verificación por haber cumplido satisfactoriamente cada uno de los requerimientos y procedimientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, a favor de:

COPIA CONTROLADA

R.F.C. LUCN-791229-3MS

VERACRUZ, VERACRUZ - MÉXICO

*** Documento no válido para sucursales ***

ALCANCE DEL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN

FAMILIA	TIPO Y CARACTERÍSTICAS GENERICAS DEL EXTINTOR Y EXTINGUIDOR
Categoría 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor: AGUA - ESPUMA Y AGUA.
Categoría 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor: POLVO QUÍMICO SECO - AGENTES LIMPIOS.
Categoría 3	Extintor que contiene como agente extinguidor: DIÓXIDO DE CARBONO

Personal capacitado y evaluado para realizar las funciones de los servicios de mantenimiento y servicio de recarga

- **NANCY LUNA CHAVARRIA** - **SERVICIOS**
- **HUGO IGNACIO PULGARON MANCILLA** - **VENTAS**



RAÚL CABRERA CORTÉS



EDGAR OCTAVIO LUNA HUERTA

FI-0V
Página 1 de 2
Rev:05
21-08-18

APROBO
Gerente Técnico

Verificador



Fecha de Verificación en Sitio: **29 / AGOSTO / 2019** / Fecha de emisión Ciudad de México: **30 / AGOSTO / 2019**

La validez del presente documento está sujeta al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento y servicio de recarga de los extintores y equipos contra incendio, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de Mantenimiento y Servicio de Recarga.